

Anuncio.

Enjuiciendo lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del distrito de J. Peltrañ con providencias de catorce de Setiembre por sentencia pasada, proferida en el expediente sobre división de bienes de la coherencia de D.º Aquasió Galá y Correas se subastarán los derechos y bienes siguientes.

1.º Toda aquella pieza de tierra regada llamada la Quintana situada en el término de Palou de cabida actualmente unas ocho cuarteras de semilla, poco mas o menos, valorada en siete mil ciento veinte y dos libras diez sueldos.

2.º La mitad del producto de un molino que se tiene por individuo con D. Vicente Llobet, con motivo de un credito de ochenta mil, doscientas tres libras diez y siete sueldos tres dineros, valorado segun el estado del molino, en una capitalidad de seis mil libras.

3.º El derecho de hinc y quitar de Francisco Campdeceba, cuatro cuarteras de tierra procedentes de dicha pieza de tierra llamada la Quintana.

Cuyos derechos y bienes se rematarán en el Juzgado del referido Sr. Juez, sito en la travessa de Santa Ana número 12 Bar 2.º el día primero pasado los veinte días, despues de el qual el presente anuncio se inserte en el Boletín oficial de esta Provincia a favor del mayor postor, si la proposición es aceptable, y satisface a todos los interesados, en cuyo día y en presencia de estos se abrirán los pliegos cerrados, en que los licitadores hagan sus proposiciones respectivas. Barria 18 de octubre de 1853. Manuel Galá y Correas. Jefe.

Escopia igual al original doy fe



Ante mí de Sagredo